

Sunchales, 6 de noviembre de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 6 7 / 2 0 1 2

VISTO:

Los reclamos efectuados por distintos vecinos de Sunchales, luego de las fuertes precipitaciones caídas en la ciudad, en los últimos días, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien es harto conocido que una importante cantidad de agua caída, en períodos de tiempos muy cortos, provocan inevitablemente el anegamiento en muchos sectores de la ciudad;

Que vecinos de varios sectores se han puesto en contacto con este Concejo Municipal, a los efectos de dar a conocer los problemas acuciantes que sufren, cada vez que se producen estos fenómenos climáticos;

Que es tarea del Departamento Ejecutivo Municipal y, más específicamente, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, resolver estos inconvenientes;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 6 7 / 2 0 1 2

El Concejo Municipal de Sunchales solicita, al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe el sistema de desagües y acequias considerando niveles, necesidad de realizar zanjeo y/o realizar la limpieza de acequias en la intersección de Avenida Yrigoyen y calle Zapiola, fundamentalmente, en la mano oeste de esta última arteria. Asimismo, realizar los trabajos necesarios, para evitar la anegación en días de lluvia, de calle Borlenghi, luego de su intersección con calle Rafaela hacia el Norte.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce.-